



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0 1 8 4 /  
EN CONCON, 2 7 ENE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N° 10.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- f) Solicitud de Pedido N° 12, de fecha 19 de Enero del 2015, requerida por Mauricio Lecaros, Químico Farmacéutico del CESFAM, para Adquisiciones.
- g) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 11, de fecha 19/01/2015 ✓

DECRETO

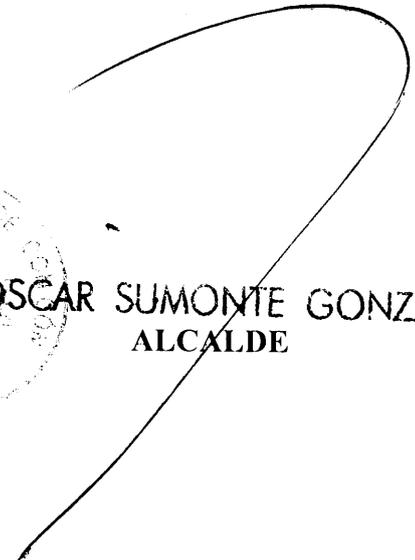
- 1. **ADQUIÉRASE**, por Licitación Pública, “Fármacos para COSAM”, para su utilización en el Centro de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria Concón, según Solicitud de Pedido N° 12 adjunta. ✓
- 2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Administración de Fondos 114-05-07, cuenta “Convenio COSAM”.
- 3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal ✓
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud
- 4. Archivo DESAM

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON